

Asignatura: **LENGUA Y LITERATURA**

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL ALUMNO DURANTE LA ESO

El enfoque instrumental y la dimensión práctica de la mayoría de los criterios de evaluación propuestos por la normativa vigente exigen la aplicación de instrumentos y pruebas de evaluación diferenciados.

A través del trabajo por proyectos de comprensión y de la integración de metodologías emergentes (aprendizaje cooperativo, cultura de pensamiento, inteligencias múltiples...), los alumnos/as desarrollan su competencia comunicativa, investigan el funcionamiento de la lengua, practican la producción guiada de textos escritos, orales y gráficos, y los emiten y comparten. Los procedimientos que consideramos más adecuados para observar el rendimiento y evolución de los alumnos son los siguientes:

La **Evaluación inicial** que tendrá como objetivo establecer las capacidades y conocimientos mínimos de los que parte el alumnado que accede a este curso en relación con los siguientes aspectos: comprensión lectora, léxico, gramática, ortografía y expresión escrita. Se llevará a cabo una vez realizado el repaso pertinente. Dependiendo de los resultados que obtengan los alumnos en esta prueba serán o no propuestos para el Plan de Refuerzo que se llevará a cabo a lo largo del curso.

- **Observación del trabajo del alumno en el aula.** Serán valorados a través de anotaciones en el cuaderno del profesor aspectos como la realización puntual de las tareas asignadas, la participación en las actividades didácticas, las respuestas adecuadas a las preguntas del profesor, las actitudes de interés, aplicación, estudio, cooperación y respeto a la opinión ajena.

Cada vez que el alumno no presente la tarea diaria (deberes de casa, actividades realizadas en clase o no traer el material necesario para trabajar ese día) se le restará 0,1 en la nota final. Si el alumno no presenta dichas tareas 5 veces en el mismo trimestre o evaluación se le restará 0´5 de la nota final y se le truncará la nota. Si el alumno no presenta los ejercicios o actividades más de 5 veces en el mismo trimestre supondrá el suspenso (Insuficiente) en dicha evaluación.

Cualquier alumno que altere el desarrollo normal de una clase será penalizado cada vez que se le tenga que llamar la atención con 0,2 menos en la nota final.

- **Actividades de expresión oral.** El profesor observará la lectura expresiva en voz alta especialmente de textos que exijan la modulación de la voz y el uso de entonaciones diferenciadas. Los alumnos expondrán y argumentarán oralmente sobre temas específicos y conocidos en clase. El profesor además de observar su comprensión y expresión oral incidirá en la necesidad de respetar las opiniones ajenas.

- **Presentación de los productos finales.** En cada uno de los trimestres los alumnos tendrán que presentar al menos un producto final (10% de la nota final). No entregar los trabajos en fecha o forma supondrá una calificación de 0

- **Pruebas objetivas.** Se realizarán, al menos, una prueba objetiva por evaluación mediante la cual se podrá medir el grado de adquisición de los contenidos estudiados al que ha llegado cada alumno; dentro de esta prueba objetiva también se evaluará la capacidad de comprensión y expresión escrita del alumno, así como otros aspectos como la presentación, la ortografía, la organización y estructuración de ideas...

Aquellos alumnos que saquen una nota inferior a 3 en cualquier examen de la evaluación no se realizará nota media y obtendrá la calificación de INSUFICIENTE en dicha evaluación.

El porcentaje de estas pruebas respecto a la nota final será de un 90% (80% en el caso de realizar dos trabajos).

Para aprobar cualquier evaluación, es requisito indispensable:

- la realización y entrega de la tarea diaria;
- la realización de las lecturas obligatorias trimestrales;
- la entrega de de los trabajos en forma y fecha;
- traer el material necesario diariamente a clase (libro-tablet, cuaderno, lecturas)
- Las lecturas se fijarán a comienzo del curso y son **obligatorias**. Aunque valorar una experiencia de lectura es tarea compleja, el alumno deberá solucionar los ejercicios orales o escritos que se propongan, en los plazos establecidos, sobre las lecturas que se determinen. Los ejercicios que se propondrán podrán ser variados: controles escritos, fichas dirigidas, exposiciones orales o breves trabajos. Se realizará la lectura de tres libros (uno por trimestre) seleccionados por el Departamento.

Todos los profesores del Departamento de Lengua prestarán atención especial al desarrollo de la capacidad comprensiva y expresiva del alumnado, a la correcta presentación de los trabajos y al correcto uso de las normas ortográficas. Se penalizará con 0,10 puntos por cada falta de ortografía cometida en trabajos y pruebas objetivas.

- De este conjunto de procedimientos, aplicados en cada uno de los tres periodos de evaluación, se obtendrá como resumen una nota numérica de calificación comprendida entre uno y diez. Se considerará superada la materia cuando la nota obtenida refleje un cinco u otra superior a esta.

- Si la materia no se hubiera superado mediante el sistema de calificación ordinario, se ofrecerá al alumnado, en cada evaluación, la posibilidad de superarla mediante una prueba de recuperación en la que habrá de obtener, al menos, una calificación de cinco.

- Si el alumno suspende la evaluación por no cumplir los requisitos imprescindibles como los trabajos, ejercicios, etc. que le han sido encomendados a lo largo del trimestre, deberá rectificar su actitud ante el esfuerzo diario y quedará a criterio del profesor demandarle algún trabajo extra para recuperar las actividades no realizadas.

- Si el alumno suspende la evaluación por no leer la obra que corresponde a trimestre ese trimestre, deberá pasar un examen (o un trabajo) que demuestre que se ha puesto al día en las lecturas. Se deja a criterio del profesor la fecha de dicha prueba, bien en la siguiente evaluación, bien en junio.

- Si el alumno suspende la evaluación por no alcanzar los niveles de contenido mínimos, deberá examinarse nuevamente de ellos.

- Si la materia no se hubiera superado a la finalización del curso en la convocatoria de junio tendrá derecho a presentarse a una segunda prueba extraordinaria de finales de junio, en la que habrá de obtener, al menos, una calificación de cinco para superar la materia. Será un examen de recuperación de toda la materia explicada durante el curso.

Para la realización de exámenes y trabajos el alumno utilizará bolígrafo azul o negro y se respetarán los márgenes.